



**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°: LI/RIOBVZ/OP/2021/016 REFERENTE A LA OBRA: 2021301380013 “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CALLE 12 DE OCTUBRE ENTRE CALLES IGNACIO DE LA LLAVE Y 9, COL. MODELO”**

De conformidad con los artículos 46 y 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás aplicables, a lo establecido en las bases de licitación por invitación a cuando menos tres personas, y tomando en consideración el dictamen correspondiente de fecha 10 de agosto de 2021, elaborado por la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Río Blanco, Ver., se publica el siguiente:

**FALLO**

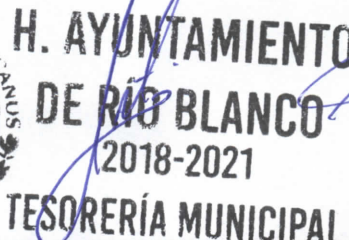
**PRIMERO:** La empresa **EFRAÍN GARCÍA REYES**, cumple con todos los requisitos técnicos y económicos solicitados en las bases la presente licitación.

**SEGUNDO:** Con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a lo establecido en las bases de licitación por invitación restringida a cuando menos tres personas N°: LI/RIOBVZ/OP/2021/016 REFERENTE A LA OBRA: 2021301380013 “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CALLE 12 DE OCTUBRE ENTRE CALLES IGNACIO DE LA LLAVE Y 9, COL. MODELO”

Se determina asignar el contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado, a la empresa: **EFRAÍN GARCÍA REYES**, ya que cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en las referidas bases y por presentar la propuesta más solvente para el H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco Ver.

**TERCERO:** Notifíquese por escrito del presente fallo a la empresa **EFRAÍN GARCÍA REYES** para que se presente a la firma del contrato respectivo el día **12 de agosto de 2021** a las **13:00 horas** en la dirección de Obras Públicas, ubicado en el Palacio Municipal, en la **AV. Veracruz N0. 7 entre calles Norte 2 y Norte 4, col. Centro. CP.94730 Río Blanco, Ver.**

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, a continuación firman la presente los que en ella intervinieron







# H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

## DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



Habiendo concluido la presente etapa de licitación, se extiende la presente en RIO BLANCO, VERACRUZ, a los once días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

### EL COMITÉ DE LICITACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2018 - 2021

ING. DAVID VELÁSQUEZ RUANO

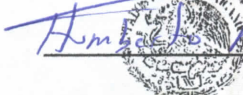
Presidente Municipal Constitucional



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO  
2018 - 2021

TESORERÍA MUNICIPAL  
Tesorera Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.



OBRAS PÚBLICAS  
2018 - 2021

ING. HUMBERTO RODRÍGUEZ PEÑA

Director de Obras Públicas



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.

DR. ARTURO PERNALTA

REGIDURÍA III  
Regidor Tercero  
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.



SINDICATURA ÚNICA MUNICIPAL  
2018 - 2021

PROFRA. CARMEN VICTORIA SANTIAGO

BETANZOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.



CONTRALORIA INTERNA  
2018 - 2021

L.C. HECTOR SÁNCHEZ MARTÍNEZ

Titular del Órgano de Control Interno

C. CARLOS ROSAS PÉREZ

Regidor Segundo



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de  
Río Blanco, Ver  
DEPARTAMENTO: Obras Publicas  
ASUNTO: Notificación de fallo

ARQ. EFRAÍN GARCÍA REYES  
P R E S E N T E:

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Río Blanco, Ver., a través de la Dirección de Obras Públicas, después de analizar la propuesta técnica y económica que presentó para la licitación mediante Invitación a cuando menos Tres Personas N°: LI/RIOBVZ/OP/2021/016 REFERENTE A LA OBRA: 2021301380013 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CALLE 12 DE OCTUBRE ENTRE CALLES IGNACIO DE LA LLAVE Y 9, COL. MODELO" con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al respecto le notifico que esta dependencia ha dictaminado adjudicarle el contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado correspondiente, por lo que tendrá que presentarse a la firma del mismo, el día 12 de agosto de 2021, en punto de las 13:00 horas.

No habiendo otra cuestión que comunicar, quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

"Sufragio efectivo. No reelección"

Río Blanco, Ver., a 11 de agosto de 2021.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE RIO BLANCO, VER.  
*Humberto Rodríguez Peña*  
OBRAS PUBLICAS  
Ing. Humberto Rodríguez Peña 2018 - 2021  
Director de Obras Públicas

*Recibí  
11 AGOSTO  
AR-efren*





H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de  
Río Blanco, Ver  
DEPARTAMENTO: Obras Publicas  
ASUNTO: Notificación de fallo

C. NADIA DIMAS SOLANO

P R E S E N T E:

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Río Blanco, Ver., a través de la Dirección de Obras Públicas, después de analizar la propuesta técnica y económica que presentó para la licitación mediante Invitación a cuando menos Tres Personas N°: LI/RIOBVZ/OP/2021/016 REFERENTE A LA OBRA: 2021301380013 “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CALLE 12 DE OCTUBRE ENTRE CALLES IGNACIO DE LA LLAVE Y 9, COL. MODELO” con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al respecto le comunico que esta dependencia ha descartado su oferta, debido a que su propuesta es superior al presupuesto autorizado para este concurso.

No habiendo otra cuestión que comunicar, agradezco su participación en la presente licitación, quedando como su seguro servidor.

ATENTAMENTE

“Sufragio efectivo. No reelección”

Río Blanco, Ver., a 11 de agosto de 2021.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE RIO BLANCO, VER.

OBRAS PUBLICAS

Ing. Humberto Rodríguez Peña 2018 - 2021

Director de Obras Públicas

*(Firma)*  
Recibí 11/08/21



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de  
Río Blanco, Ver  
DEPARTAMENTO: Obras Publicas  
ASUNTO: Notificación de fallo

ARQ. JUAN ÁNGEL BAUTISTA LÁZARO  
P R E S E N T E:

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Río Blanco, Ver., a través de la Dirección de Obras Públicas, después de analizar la propuesta técnica y económica que presentó para la licitación mediante Invitación a cuando menos Tres Personas N°: LI/RIOBVZ/OP/2021/016 REFERENTE A LA OBRA: 2021301380013 “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CALLE 12 DE OCTUBRE ENTRE CALLES IGNACIO DE LA LLAVE Y 9, COL. MODELO” con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al respecto le comunico que esta dependencia ha descartado su oferta, debido a que su propuesta es superior al presupuesto autorizado para este concurso.

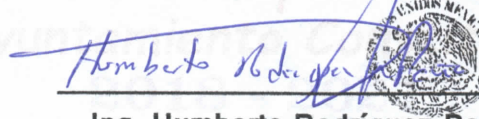
No habiendo otra cuestión que comunicar, agradezco su participación en la presente licitación, quedando como su seguro servidor.

ATENTAMENTE

“Sufragio efectivo. No reelección”

Río Blanco, Ver., a 11 de agosto de 2021.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE RIO BLANCO, VER.

  
OBRAS PUBLICAS

Ing. Humberto Rodríguez Peña

Director de Obras Públicas

2018 - 2021

11/ Agosto 2021  
Recibido  
García